

Normas Contables Profesionales:
Aspectos de Reconocimiento y Medición para Entes Pequeños.
Reciente Resolución Técnica N° 41

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

Contenidos:

1. Pronunciamientos de la FACPCE. Las Normas Contables Profesionales vigentes: Resoluciones Técnicas, Resoluciones de Junta de Gobierno e Interpretaciones. Enunciación de los mismos y temas que abordan.
2. Regulaciones para Entes Pequeños: Nueva Norma Contable Profesional, RT N° 41. Continuación de la vigencia del Anexo A de la RT N° 17 y 18. Cuerpo Normativo contable luego de la emisión de la RT N° 41.
3. RT N° 41: estructura de la norma. Anexos que contiene. Alcance. Vigencia y aplicación. Normas generales. Caracterización de Entes Pequeños.
4. Criterios de medición inicial de bienes incorporados por distintos hechos y criterios de medición inicial de créditos y de pasivos según RT N° 41
Diferencias con las dispensas de otras regulaciones (R 360/07) y con la norma general para todos los entes.
5. Criterios de medición periódica de distintos elementos o rubros del Activo y del Pasivo. Reconocimiento de partidas del patrimonio neto. Medición de resultados. Expresión en moneda homogénea.
Diferencias con las dispensas de otras regulaciones (R 360/07) y con la norma general para todos los entes.
6. Diferencias que surgen entre lo regulado por la RT N° 41, las dispensas anteriores y las reglas generales de la RT N° 17
7. NCP para entes pequeños respecto a presentación de Estados Contables.

TEMARIO DETALLADO

PRIMERA UNIDAD

Pronunciamientos de la FACPCE. Las Normas Contables Profesionales vigentes: Resoluciones Técnicas, Resoluciones de Junta de Gobierno e Interpretaciones. Enunciación de los mismos y temas que abordan.

Regulaciones para Entes Pequeños: Nueva Norma Contable Profesional, RT N° 41. Continuación de la vigencia del Anexo A de la RT N° 17 y 18. Cuerpo Normativo contable luego de la emisión de la RT N° 41.

SEGUNDA UNIDAD

RT N° 41: estructura de la norma. Anexos que contiene. Alcance. Vigencia y aplicación. Normas generales. Caracterización de Entes Pequeños.

Criterios de medición inicial de bienes incorporados por distintos hechos y criterios de medición inicial de créditos y de pasivos según RT N° 41.

Diferencias con las dispensas de otras regulaciones (R 360/07) y con la norma general para todos los entes.

TERCERA UNIDAD

Criterios de medición periódica de distintos elementos o rubros del Activo y del Pasivo. Reconocimiento de partidas del patrimonio neto. Medición de resultados. Expresión en moneda homogénea.

Diferencias con las dispensas de otras regulaciones (R 360/07) y con la norma general para todos los entes.

CUARTA UNIDAD

Diferencias que surgen entre lo regulado por la RT N° 41, las dispensas anteriores y las reglas generales de la RT N° 17.

NCP para entes pequeños respecto a presentación de Estados Contables.